

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 2 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G10/0569
La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales con destino al proyecto PREI 14030001 por un monto de \$78,731.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 20 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 269 / 1345

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP				Información del HCT del IMSS	
Nombre de Cartera:	Ampliación y remodelación de los servicios de urgencias del Hospital General de Sub-zona con Medicina Familiar número 26 en Cabo San Lucas, Baja California Sur.			Proyecto PREI:	14030001
Clave de Cartera:	1450GYR0089	Programa presupuestario:	012	Acuerdos:	ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF. ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF.
No. de solicitud:	45131	Fuente financiamiento:	4	Asignación presupuestaria:	78,731.00
Unidad Responsable:	GYR	Importe del calendario fiscal:	78,731.00	Nombre del PPI:	PPI de Infraestructura
Modalidad:	K	Localización geográfica:	03 Baja California Sur		

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG):	03	OOAD Baja California Sur
Número de bienes:	20	
Monto original con IVA:	78,731.00	

(setenta y ocho mil setecientos treinta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**Atentamente,
El Titular**


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso .../



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 2 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G10/0569

La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales con destino al proyecto PREI 14030001 por un monto de \$78,731.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 20 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 269 / 1345

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbslj9A?e=DRXU7r

O bien



JMV/APOR/JRUP/AZMG

Volante No. 2023000581

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

1450CYR0089
45131

No. de programa o proyecto PREI :	14030001
Cuenta contable PREI:	13350109

OLI No.: 269 / 1345

Nombre del programa o proyecto :

El presente estudio fue financiado por el Hospital General de Sub-zona con Medicina Familiar número 26 en Cabo San Lucas, Baja California Sur.

Nombre del programa o proyecto														cifras en pesos										
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millennium Control de Compromisos			Monto autorizado						
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UPC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
53201	Instrumental médico y de laboratorio	18418726	0000023928	91	H-Gral Subzona MF 26												03	030100001	039001	150100	2023M07	20	3,936.55	78,731.00
TOTAL:																						20	3,936.55	78,731.00

